

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>				
Entrega de Agua a través de Pipas para Zonas de Contingencia por Escasez Hídrica.									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:	XXXSOPDM					
Consiste en la entrega de agua a través de pipas para zonas afectadas por la escasez hídrica actual, mediante solicitud vía Call Center.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 42 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Suministro de Agua Potable a través de Pipas.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
			<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Contingencia por la escasez hídrica.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
I. Estar al corriente con el Pago de Derechos de Agua Potable al momento de la solicitud.		NO	I	Artículo 44 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
I. Estar al corriente con el Pago de Derechos de Agua Potable al momento de la solicitud.		NO	I	Artículo 44 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
I. Estar al corriente con el Pago de Derechos de Agua Potable al momento de la solicitud.		NO	I	Artículo 44 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Realiza solicitud de servicio en el Call Center a través de las siguientes líneas telefónicas 555864-0430, 555864-0431, 555864-0432, 5558640433, 555864-0434. 2.- Si cumple con los requisitos (pago al corriente de sus servicios, bimestral o anual según sea el caso). 3.- Se genera folio de atención en el sistema URP. 3.- Se turna al Departamento de Agua Potable y Pipas para su atención. 4.- Se programa el abastecimiento de agua a través de pipa de agua potable. 5.- Se abastece de agua potable a la comunidad a través del carro pipa. 6.- El Usuario firma de recepción y conformidad del servicio recibido.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles							
COSTO:		Gratuito	Fundamento Jurídico No aplica						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M., deberá garantizar el suministro de agua potable continuo a las diversas garzas a cargo del Organismo, esto mediante el análisis, viabilidad técnica, desarrollo y ejecución de obras hidráulicas. El suministro a través de pipa dependerá del abastecimiento del día inmediato anterior en cada zona. Se proporcionará el suministro a través de pipa únicamente a los habitantes que cuenten con almacenamiento a nivel de piso. El tiempo de entrega del agua a través de pipa dependerá de las solicitudes con las que cuente el Organismo.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.				Departamento de Agua Potable y Pipas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Christian Emmanuel Laguna Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida La Super	NO. INT. Y EXT.:	Lote 3, 7A, 7B, Manzana C-44A	
COLONIA:	Centro Urbano		MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli	
C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(55) 58640434		3000	direccion.general@operaguaci.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	No aplica		
No aplica		No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es el almacenamiento a nivel de piso?				
RESPUESTA:	Es contar con un tinaco, cisterna o pileta de almacenamiento de agua.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo me será suministrada una pipa?				
RESPUESTA:	En un máximo de 72 horas.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
- Suministro por Autotanques (Pipas)					

<p>ELABORÓ:</p>  <p style="text-align: center;">OPERAGUA 2025 - 2027 DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE Y PIPAS</p> <p>C. Jorge Daniel Ramírez Aguilar Jefe de Departamento de Agua Potable y Pipas</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p style="text-align: center;">OPERAGUA 2025 - 2027 DIRECCIÓN GENERAL</p> <p>C. Christian Emmanuel Laguna Reyes Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">13 de febrero de 2026</p>
--	---	--